



El Programa de Incremento Exportador II camino a las 3 millones de toneladas


Departamento de Información y Estudios Económicos

De acuerdo con SIO Granos entre el 28 de noviembre y el 12 de diciembre se alcanzaron las 2.975.746 toneladas de soja, entre nuevos contratos, por un total de 1.890.627 t, fijaciones, 1.020.807 t y rectificaciones por un total de 64.311 t.

El 28 de noviembre entró en vigor la segunda instancia del Programa de Incremento Exportador que fija un tipo de cambio transitorio de AR\$ 230/US\$ para las operaciones de venta al exterior del complejo soja hasta el 30 de diciembre, redundando en una mejora del precio pagado por la exportación y la industria exportadora en la plaza local.

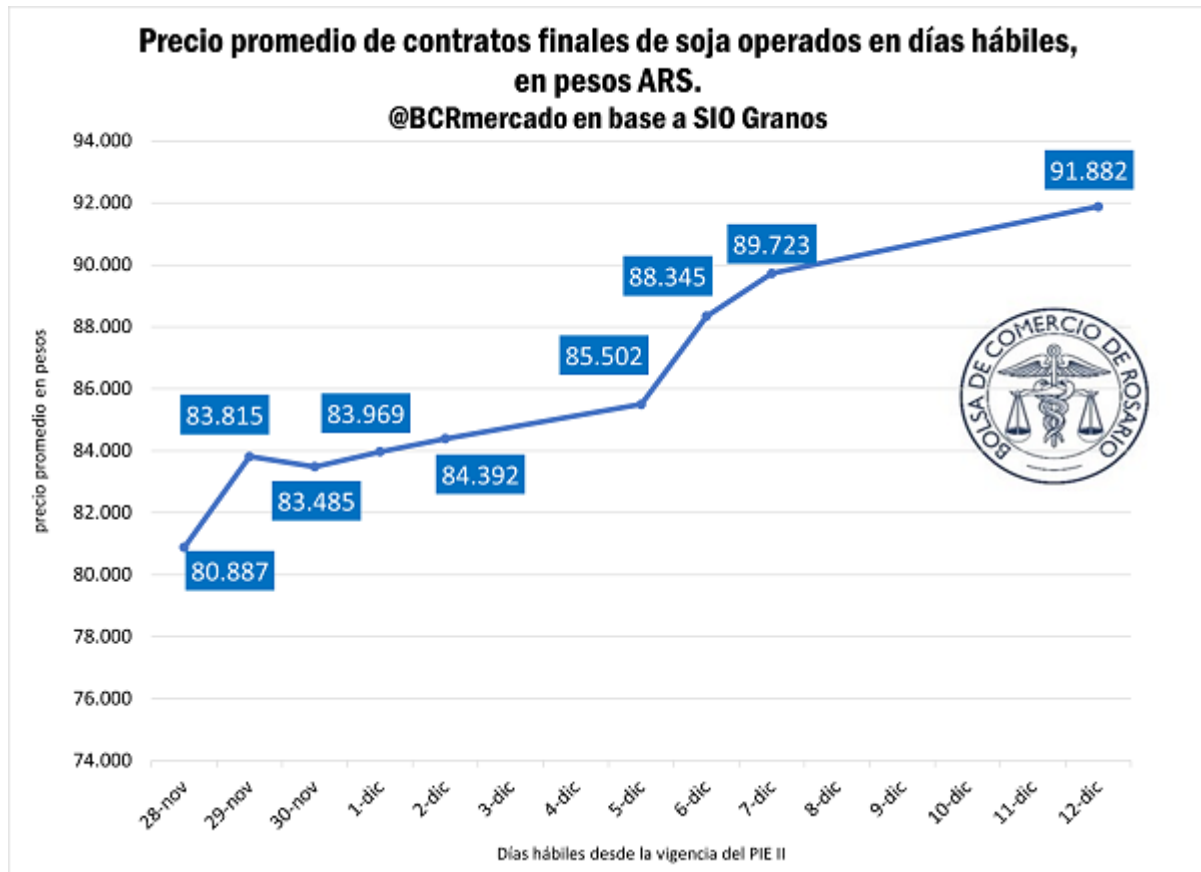
Frente a ello, se observa en el mercado interno una aceleración de las ventas de soja, que se habían desacelerado luego de la primera instancia del PIE. De acuerdo con lo registrado en SIO Granos entre el 28 y el 12 de diciembre, se hicieron contratos finales por un total de 1.890.627 toneladas, fijaciones, 1.020.807 toneladas y rectificaciones por un total de 64.311 toneladas. Se excluye del cómputo del volumen de operaciones las anulaciones y las anulaciones de fijación, y se consideran sólo las transacciones "finales".



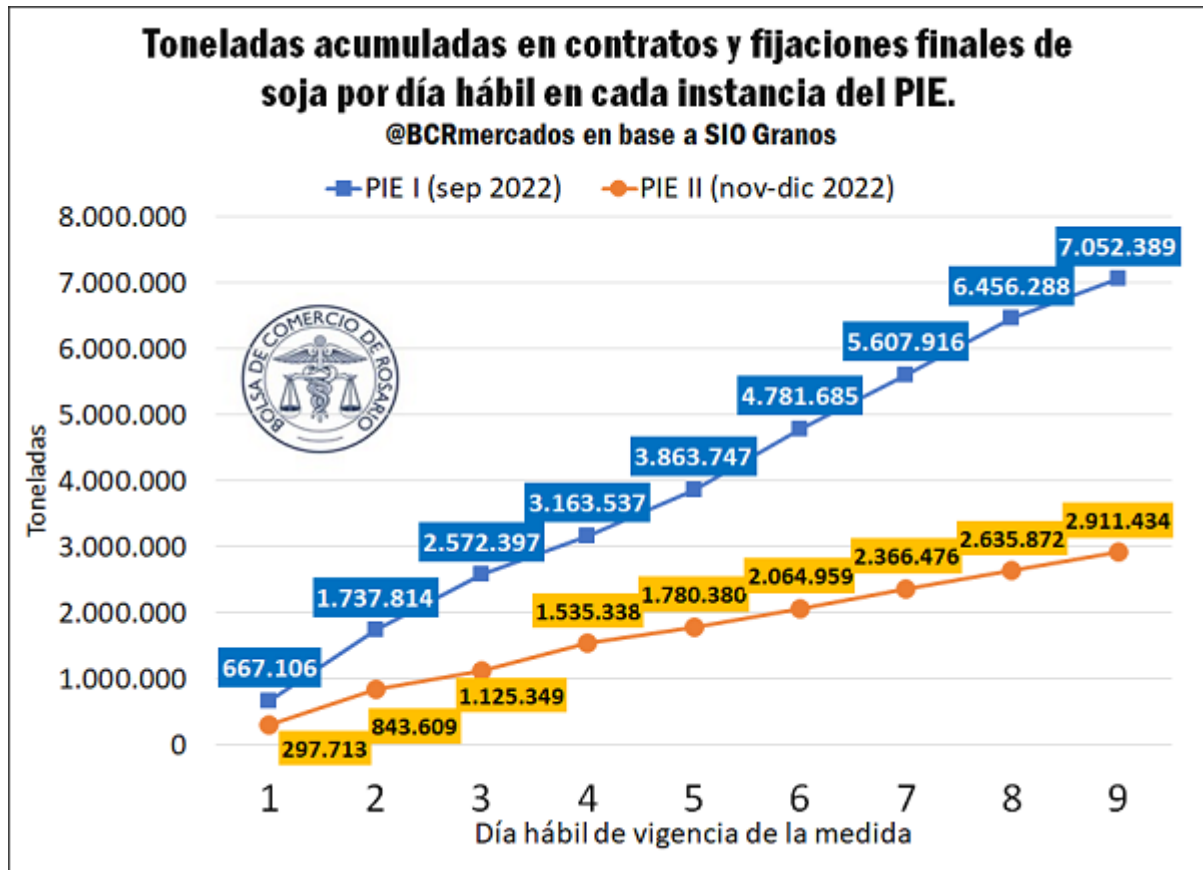
 Operaciones de soja en el mercado doméstico desde el inicio de la segunda instancia del PIE. Incluye contratos y fijaciones finales, en toneladas				
Fecha	Contratos	Fijaciones	Total	Acumulado
28-nov	210.982	86.731	297.713	297.713
29-nov	318.989	226.907	545.896	843.609
30-nov	169.980	111.760	281.740	1.125.349
1-dic	261.018	148.972	409.989	1.535.338
2-dic	174.394	70.648	245.042	1.780.380
3-dic*	1.957	146	2.103	1.782.483
4-dic*	5.464	17.791	23.255	1.805.739
5-dic	203.447	55.773	259.220	2.064.959
6-dic	197.062	104.455	301.517	2.366.476
7-dic	143.712	125.684	269.396	2.635.872
8-dic*	8.704	4.000	12.704	2.648.576
9-dic*	959	1.087	2.046	2.650.621
10-dic*	478		478	2.651.100
11-dic*	320	137	457	2.651.557
12-dic	193.161	66.717	259.878	2.911.434
Total	1.890.627	1.020.807	2.911.434	
Total Rectificaciones			64.311	
Total Operado desde el 28/11			2.975.746	
<i>*días correspondientes a fin de semana y feriados</i>				

El total de operaciones de compraventa realizadas a precio hecho en pesos desde el comienzo de la medida registran un valor promedio de AR\$ 86.241/t, en tanto que el valor promedio en dólares es de US\$ 409/t. El total de fijaciones en pesos, en tanto, registran un valor promedio en pesos de AR\$ 87.379/t.

En el siguiente gráfico, se observa la evolución del precio promedio diario de las operaciones finales de soja concertadas en pesos según SIO-Granos. En el día de ayer, el valor promedio de los contratos finales negociados de soja alcanzaron su máximo desde el inicio de la segunda versión del programa con \$91.882/t, un aumento del 10% respecto del precio promedio observado en la primera semana del PIE II.



Al comparar el volumen acumulado durante los días de vigencia de cada fase del Programa de Incremento Exportador (PIE), encontramos que el volumen de comercialización actual es menos dinámico con relación a la primera edición del programa. En este sentido, en los primeros nueve días hábiles del PIE I se operaron 7,05 Mt, casi el triple de lo que se lleva operado en el PIE II para igual período de tiempo. No obstante, es importante recalcar que en septiembre se registraba una ralentización importante en la comercialización de la soja respecto al promedio histórico, mientras que actualmente se retornó a los niveles promedio y queda menos soja por comercializar por parte de los productores.



En cuanto a la liquidación de divisas del sector exportador debido al PIE II, se analiza el monto operado en la rueda especial mayorista CAMg del Mercado Abierto Electrónico (MAE). El día de ayer 12 de diciembre fue la menor liquidación desde el inicio de la segunda instancia del programa con US\$ 67,9 millones, acumulando en total, desde el 28 de noviembre US\$ 1.422,3 millones. De esta forma, dicho monto acumulado representa el 47% del objetivo mínimo establecido para liquidar en toda la instancia actual del PIE II.

